

POSADAS, 13 de mayo de 2010

**VISTO**: El Expediente S01:0000766/2010, por el que se tramita la renuncia de miembros de la Junta Electoral Central de la Universidad Nacional de Misiones, y;

### CONSIDERANDO:

**QUE**, por Resolución CS Nº 046/08, se designó a partir del 14 de Agosto del año 2008 y por el lapso de dos (2) años a los miembros de dicha Junta.-

**QUE**, ante la renuncia de los miembros titulares y uno de sus miembros suplentes, se hace necesario una nueva conformación teniendo en cuenta el proceso electoral que se desarrolla actualmente.

**QUE,** conforme la modificación al Artículo 7º de la Ordenanza 001/10 (Reglamento General Electoral) mediante la Ordenanza Nº 047/10, encontrándose vigente el proceso electoral, corresponde al Consejo Superior la designación de los reemplazantes.

**QUE**, el tema fue tratado ampliamente y aprobado, por mayoría de los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Extraordinaria/10, efectuada el día 12 de Mayo de 2010.

### Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de la presente, a los miembros reemplazantes en la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Misiones, compuesta por las personas que continuación se nominan:

#### **MIEMBRO TITULAR**

LOZINA, Esteban Antonio C. D.N.I. Nº 12.802.641 Claustro Docente F.H. y C.S.

#### **MIEMBROS SUPLENTES**

DEMALDE, María Cristina D.N.I. Nº 5.732.653 Claustro Docente F.C.E. KUNA, Horacio Daniel D.N.I. Nº 12.009.823 Claustro Docente F.C.E.Q.y N. ROSA, Ariel Eduardo D.N.I. Nº 29.378.422 Claustro de Estudiantes F.C.E

**ARTICULO 2º:- REGISTRAR,** Comunicar, Notificar a las Unidades Académicas y Escuelas y Cumplido. ARCHIVAR.-

# RESOLUCIÓN CS Nº 031/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones